Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026

Señora:
YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES
Coordinadora Técnica y de Producción.
Supervisora de planta.

Señora:
PAOLA ANDREA FORERO GOMEZ
Líder Comercial, de proyectos y mercadeo.
Apoyo a la supervisión.

Señora:
ÁNGELA ÁVILA CARVAJAL
Profesional Administrativa.
Apoyo a la supervisión.

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 751 de 2026

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión y a las directrices de Gerencia, de manera atenta se les informa que han sido designadas como supervisoras del siguiente contrato:

CONTRATISTA: SINERGIA PRODUCCIONES SAS
CONTRATO No: 751 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL A TEVEANDINA S.A.S. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. COI-646-2025, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL PROYECTO.
VALOR: DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000), INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 30 de octubre de 2026 o hasta agotar el presupuesto pactado

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión entre otros aspectos implica la obligatoriedad de seguimiento y control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, el cual implica la vigilancia y conocimiento pleno de la trazabilidad documental que en virtud de la ejecución contractual que se cause. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Dichos manuales podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:
https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx

Manual de contratación:
https://www.teveandina.gov.co/contratacion/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/

Nota: En caso de ocurrir cambios en la asignación del APOYO A LA SUPERVISIÓN, el supervisor de planta puede reasignar mediante correo institucional, la supervisión de apoyo a quien considere, previa autorización de la Dirección Jurídica y Administrativa, siempre que, dicho contratista tenga en sus obligaciones contractuales, ejercer actividades de supervisión de contratos. De la reasignación deberá copiarse al área de Contratación para la respectiva actualización en su base de datos.

Cordialmente,

JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Jurídico y Administrativo
TEVEANDINA S.A.S.

Anexos:

- Copia contrato
- Acta de Aprobación de garantías

Elaboró: Michael Matiz Gómez – Abogado Gestión Contractual
Revisó: Marysol Bovelo Godoy – Líder de Contratación